



CONSTANCIA SECRETARIAL: Teruel (Huila), Diciembre 9 de 2022. Advierte el suscrito que a la fecha no se tiene respuesta del despacho comisorio remitido a la Comisaria de Familia de Tesalia – Huila, con el objeto de consolidar la notificación del auto admisorio de la acción constitucional a la accionada AMPARO TRUJILLO CERQUERA, así las cosas y dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la providencia emitida por el despacho judicial el pasado 6 de diciembre de 2022, se procede a solicitar el apoyo del área de publicaciones de la rama judicial, nivel central (soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co), con el objeto de dar publicidad al mentado auto.

LEÓN DARÍO CABRERA CONDE
Secretario

Firmado Por:
Leon Dario Cabrera Conde
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Teruel - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24735ccb2ea48400083ab18b6b50309bbb44cab323ea05ed5c13b9bc0d5a1039**

Documento generado en 09/12/2022 03:08:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>